



RESUMEN EJECUTIVO
SEGUIMIENTO AUDITORIA OPERATIVA
DEL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES
GESTION 2015

INF. UAI-OPE-001/2016

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Gestión 2017, la Unidad de Auditoría Interna del Seguro Social Universitario de Oruro, se efectúa el Seguimiento al Informe INF. UAI-OPE-001/2016 de la Auditoría Operativa del Sistema de Programación de Operaciones Gestión 2015, sobre la implantación de recomendaciones formuladas en este informe.

El objetivo es establecer la aplicabilidad de instrucciones, normas y disposiciones vigentes relacionadas al seguimiento a la Auditoría Operativa del Sistema de Programación de Operaciones de la Gestión 2015.

El objeto es la verificación de la documentación sustentatoria relacionada con el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Operativa del Sistema de Programación de Operaciones Gestión 2015 del Seguro Social Universitario Oruro.

RESULTADOS DEL EXAMEN

Después de emitido el Informe INF-UAI-OPE-001/2016 Auditoría Operativa del Sistema de Programación de Operaciones Gestión 2015 a la Gerencia General del Seguro Social Universitario de Oruro, se debe efectuar el seguimiento sobre la implantación de las recomendaciones de este informe, verificando la emisión de los formatos No. 1 del pronunciamiento sobre la implantación de las recomendaciones y del formato No. 2 del cronograma de implantación de estas recomendaciones.

Para una mejor comprensión de la evaluación se informa de los resultados haciendo referencia a las “Recomendaciones Cumplidas” y “Recomendaciones NO cumplidas” que a continuación detallamos:

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- R3.** La documentación utilizada para la elaboración y seguimiento del POA no están ubicados con medidas de seguridad contra pérdidas y alteraciones, modificaciones no autorizadas, en lugares protegidos, bajo a responsabilidad del Departamento Financiero, además de contar con acceso restringido al archivo.
- R9.** Las áreas y unidades no aprueban la información generada en el seguimiento de cada objetivo de la gestión institucional o específico.



RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- R1** Falta de determinación de las operaciones, compatibilización del POA en las distintas áreas funcionales.
- R2** No existe un control por oposición entre los servidores públicos que tienen la responsabilidad de verificar y evaluar los resultados parciales y finales de las operaciones programadas.
- R4** La entidad no elaboró su Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones y Programa Operativo Anual.
- R5** El Jefe del Departamento Financiero, no complementa con indicadores cuantitativos y cualitativos que relejen la situación en la que se encuentra la entidad.
- R6** El responsable de presupuestos, no realiza verificaciones ni solicita aclaraciones y/o correcciones necesarias cuando corresponde, respecto de cada objetivo de gestión.
- R7** El Plan Estratégico Institucional (PEI) no ha sido aprobado mediante resolución, interna expresa en las instancias correspondientes.
- R8** No existe designación de un responsable de la generación de información sobre el desempeño logrado en cada área o unidad, respecto a los objetivos de gestión.

Oruro, 31 de agosto de 2017